



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **161**
NEUQUÉN, **03 D I C** 2019

VISTO:

El Expediente OE Nº 947-M-19 y la Orden de Pago Nº AC00921/2019, a nombre de JORGE LUIS ONOFRI por \$ 14.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Director Municipal de Gestión Cultural - Subsecretaría de Cultura**, destinado a solventar gastos para "Desarrollo de talleres en el marco del evento "Fiesta de la Confluencia 2019";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 082/2019 de fecha 01 de Abril de 2019 por el **Director Municipal de Gestión Cultural**; contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC00921/2019, a nombre del JORGE LUIS ONOFRI por la suma de PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS (\$14.500.-), de acuerdo al ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2265</u>
Fecha <u>16 / 12 / 2019</u>


C.P.N. **Pamela Liz**
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO. ARTAZA



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

1611-19

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00000005	REALIZARTE de Astete Monica Cecilia	\$7.500,00
0002-00000016	BROTSKY ILEANA	\$6.300,00
0002-00000004	TORRES SILVINA	\$700,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Liz
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN